

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes

DE

:

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

A

:

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por el Servicio de Salud de Valparaíso San Antonio, correspondiente a la compra ágil ID 956-31-COT26 “*Suministro e instalación de lámina plata espejo control solar, ceo*”, y publicada en el portal de Mercado Público con fecha 04 de febrero de 2026.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 23 de febrero, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo (ver Anexo), mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
Posible vulneración al artículo 7, letra d) de la Ley N°19.886, respecto de que la Compra Ágil “<i>es el procedimiento mediante el cual, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, los organismos del Estado de manera <u>simple, dinámica, expedita, competitiva, pública y transparente (...)</u></i>”. Se estableció visita a terreno obligatoria, sin embargo, no otorga el plazo o la forma en que se realizaría dicha visita, condición que dejó inadmisibles la gran mayoría de ofertas presentadas.	Artículo 7, letra d) de la Ley N°19.886 y Artículo 97 del Decreto 661/2024.	Detalle de la cotización 956-31-COT26	https://buscador.mercadopublico.cl/ficha?code=956-31-COT26 OC: https://www.mercadopublico.cl/PurchaseOrder/Modules/PO/DetailsPurchaseOrder.aspx?CodigoOC=956-63-AG26

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Distribución:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO: Intervención DCCP

